

ORIGEN DEL PICUDO ROJO: Desde el año 2004 se ha introducido en la Comunidad Valenciana una plaga denominada ***Rhynchophorus ferrugineus*** que ataca gravemente a las palmeras. Dicha plaga se halla catalogada como plaga de cuarentena por la legislación vigente y por lo tanto su lucha y erradicación ha sido declarada de utilidad pública por Orden de la Consellería d'Agricultura, Pesca i Alimentació de 24/02/04 en base a la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal.

ESPECIES AFECTADAS: Vista la virulencia con que ataca a las palmeras sobre todo las especies ***Phoenix canariensis* y *Phoenix dactylifera***, se hace necesaria la colaboración de la población para detectar la presencia de dicha plaga y proceder a su erradicación.

IDENTIFICACIÓN DEL PICUDO ROJO: Dicha plaga es un coleóptero, parecido a un escarabajo de color rojizo óxido de hierro, que vuela de palmera en palmera atraído por el olor que



desprenden los cortes de la poda de las palmeras. Una vez en ellas depositan decenas de huevos

en las hojas. Estos huevos eclosionan y evolucionan a una larva de unos 4 a 6 cm de longitud, de color blanco beige o hueso, no tiene patas y se introduce en el interior de la palmera por el brote principal destruyendo la base de las hojas más tiernas y jóvenes provocando su muerte y posterior caída.

LOS SÍNTOMAS en las citadas especies de palmeras son diferentes; El aspecto de la palmera canaria afectada es de decaimiento de la copa como si se hubiera aplastado. Las hojas afectadas son roídas por su base y se desprenden con facilidad con un ligero tirón. Las larvas son difíciles de ver porque se encuentran en el interior de la palmera. No obstante es fácil oír las roer las palmeras al anochecer, también se pueden ver por el suelo los capullos de donde salen los adultos, o el serrín que desprenden las perforaciones. La palmera datilera en cambio es atacada en su parte más tierna, normalmente en los hijuelos hasta llegar al tronco de la madre.



TRATAMIENTOS INSECTICIDAS: Actualmente están autorizadas las materias activas indicadas en la tabla para los tratamientos contra *Rhynchophorus ferrugineus*.

MATERIA ACTIVA	CULTIVO DE PALMACEAS ORNAMENTALES	PARQUES Y JARDINES	JARDINERÍA EXTERIOR DOMÉSTICA
Clorpirifos 48%	SÍ	NO	SÍ
Fosmet 50%	SÍ	NO	NO
Imidacloprid 20%	SÍ	SÍ	SÍ
Tiametoxam 25%	SÍ	SÍ*	SÍ

* Autorizado su uso en inyección al tronco.

La aplicación de los productos fitosanitarios se debe realizar atendiendo las indicaciones o advertencias que figuren en las etiquetas. El momento de realizar los tratamientos va en función de la actividad del insecto. En los meses más fríos (diciembre, enero y febrero) se pueden espaciar más los tratamientos. El insecto comienza su actividad en abril y sus máximos poblacionales se dan en los meses de junio y noviembre. La aplicación del producto deberá realizarse sobre el cogollo y parte superior del tronco, mojando muy bien dentro del cogollo, con abundante caldo para que penetre bien en las galerías interiores que el insecto haya podido realizar en la palmera.



TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS:

Steinernema carpocapsae es un nematodo que se ha mostrado muy eficaz en el control del picudo rojo tanto de forma preventiva como curativa.

TRATAMIENTO	ÉPOCA
1- <i>Steinernema carpocapsae</i>	Primera quincena marzo
2- <i>Steinernema carpocapsae</i>	Primera quincena mayo
3- IMIDACLOPRID 20%	Segunda quincena junio
4- <i>Steinernema carpocapsae</i>	Primera quincena agosto
5- IMIDACLOPRID 20%	Primera quincena octubre

CALENDARIO DE TRATAMIENTOS: No existe una regla general que marque fechas concretas para realizar los tratamientos, aunque se recomienda el siguiente calendario

teniendo en cuenta la época de mayor actividad del insecto.

RECOMENDACIONES SOBRE LA PODA: Resulta muy peligroso, especialmente en el área de protección que se establezca realizar poda, o algún tipo de limpieza a las palmeras porque, a consecuencia de las heridas que se producen en las mismas, esos ejemplares resultan especialmente sensibles a los ataques de PICUDO ROJO. Se recomienda que, dentro de lo posible, NO podar estos ejemplares.

Época de poda; meses de diciembre, enero y febrero, evitándose las podas severas. En estas fechas es conveniente aplicar un tratamiento insecticida, o recubrir las zonas cortadas con mástic o pasta cicatrizante.

Si se realizasen podas fuera de los meses anteriormente indicados que coincidan con el período de más movimiento del insecto, será imprescindible la aplicación de mastic o tratamiento insecticida inmediatamente después de la ejecución de la misma. Evitar siempre podas severas.

PALMERAS AFECTADAS: Por parte de la Consellería D'Agricultura, Pesca i Alimentació se ha impulsado un "Protocolo de Colaboración con Particulares para la Retirada de Palmeras Afectadas por Picudo Rojo".

Con el objeto de agilizar la retirada de palmeras afectadas por *Rhynchophorus*

ferrugineus en la Comunitat, los propietarios que se hagan cargo de los trabajos de despalmado y tala de las palmeras afectadas, deberán seguir el protocolo abajo indicado, asumiendo la Asistencia Técnica de TRAGSA para la “Campaña de Monitorización de Rhynchophorus ferrugineus y Retirada de Palmeras Afectadas” la recogida y el transporte de dichas palmeras a la planta de triturado. Para ello, y teniendo en cuenta las características biológicas y de comportamiento de la plaga, es necesario coordinar adecuadamente dichos trabajos para que el tiempo transcurrido entre la tala de las palmeras y el transporte a la planta de triturado sea el menor posible, por lo que, ante la sospecha de que una palmera pudiese estar afectada por esta plaga, se deberá poner en marcha el siguiente protocolo:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PARTICULARES:

1. Notificación por FAX o por teléfono de los trabajos a realizar con 3 semanas de antelación. Se notificará al equipo técnico de TRAGSA la información relativa a:
 - fecha prevista de tala por cuenta del particular
 - dirección, altura y número de las palmeras a retirar
 - teléfono de contacto del particular afectado
2. Realización de un tratamiento fitosanitario previo a la tala.
3. La longitud máxima del tronco para su carga, transporte y triturado será de entorno a 2,5 m, debiéndolo trocear en varias secciones cuando la altura de la palmera sea superior y dejándolo lo más cerca posible de la calle para poderlo cargar con una grúa.
4. Las partes de la palmera afectadas por la plaga se dejarán tapadas con un plástico para evitar posibles vuelos de adultos.
5. Las palmas deberán dejarse recogidas y apiladas para facilitar su carga.
6. En ningún caso se retirará el cepellón de la palmera.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN: 900 532 000
FAX: 961 325 226

GRACIAS POR LA COLABORACIÓN PRESTADA



Para más información visite www.elcampello.es



*Ajuntament del
Campello*



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE PALMERAS CONTRA EL PICUDO ROJO

OCTUBRE 2011